



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2024-119-2

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La nota de la Decana de la Facultad de Enfermería FE-0114 de 30 de mayo de 2024 mediante la cual remite denuncia de doña Rosana Caicedo Mosquera, estudiante de 4º año de la carrera de enfermería de la citada Facultad, y solicita, si se considera pertinente, ordenar la instrucción de una investigación administrativa respecto a los hechos referidos en la citada denuncia.
2. Teniendo en consideración la naturaleza de los hechos descritos en dichos antecedentes, se hace necesario instruir una investigación con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos, la efectividad de lo denunciado, las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, lo dispuesto en los art. 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción, y en el Decreto U. de C. N°2022 048 de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Enfermería con el objeto de determinar la efectividad de los hechos a que se refiere la denuncia señalada en el visto N°1 de la presente resolución, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Se designa para efectos de realizar la investigación al Fiscal don Mario Olave Silva.
3. Designase a la abogada doña Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente quienes pudieran ser objeto de cargos durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación los antecedentes a que se refiere el Visto N°1, de la presente resolución, sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar el Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese la presente resolución por el Secretario General, al Fiscal, a la Defensora Laboral y a la estudiante Rosana Caicedo Mosquera, por correo electrónico.

Transcribábase electrónicamente a la Vicerrectora, a la Decana de la Facultad de Enfermería, y al Contralor.

Concepción, 04 de junio de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL